



Editorial

De los Consejos o Secretarías creados por la Presidencia, el que ha causado más expectación entre un sector de la población de Nicaragua es sin duda el conformado para atender la Costa Caribe del país. Esto se explica, tal vez, por ser éste el único Consejo cuyos afectados no representan la totalidad de Nicaragua sino que son ciudadanos que no solo se encuentran claramente aglomerados y delimitados geográficamente en el Caribe, sino que también viven un proceso de descentralización autonómica en cuyo desarrollo existen expectativas de esta sociedad en torno al papel que pueda jugar este Consejo.

Existen divergentes opiniones entre los intelectuales y la clase política de las Regiones Autónomas al respecto. Algunos expresan que la conformación de este Consejo reitera y responde a la tradicional visión etnocentrista y asistencial del Estado, practicada durante los últimos cinco gobiernos, desde Pablo Rener con Somoza –pasando por INNICA, INDERA y SEPCA- hasta llegar a esta versión que, en el peor de los casos, puede debilitar la aún incipiente institucionalidad de las Regiones Autónomas.

Para estos analistas costeños, lo más peligroso de este Consejo estriba en el poder y las competencias que éste pueda arrebatarse a las máximas autoridades autónomas: los gobiernos y consejos regionales, y a las instituciones jurídicamente estratégicas para el desarrollo de la Costa, como por ejemplo la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI), lo cual iría en detrimento mismo de las Leyes 445 (Ley de Demarcación) y 28 (Ley de Autonomía). Aducen que esta instancia es excluyente, puesto que no incorpora en su seno otras organizaciones y personalidades notables costeñas, y que la participación de los representantes de YATAMA y el FSLN en la coordinación y promoción de esta iniciativa del gobierno central no garantiza el consenso regional.

Otros ven en el Consejo una oportunidad. Aducen como principal argumento la voluntad política del nuevo Gobierno y la calidad de los acuerdos firmados con YATAMA, previo a las últimas elecciones nacionales. Arguyen que si bien esta instancia, como las anteriores, es una iniciativa del gobierno central, la de ahora tiene la característica de ser conformada mayoritariamente por costeños: los máximos representantes de los gobiernos y consejos regionales autónomos, diputados costeños en la Asamblea (regionales, nacionales y centroamericanos) y representantes del Consejo Ecuménico de la Costa. Además, que la presencia de altos y estratégicos funcionarios costeños del Gobierno Central y de la Asamblea en el Consejo garantiza resultados. Contra las acusaciones de exclusión afirman que la estructura del Consejo permite la creación de un espacio de consenso, cuasi-técnico y no politizado, que viene a llenar un vacío que existe en la Costa en torno a la creación de un espacio muy necesario para la discusión desapasionada y cerebral de la Autonomía.

Algunos organismos de la sociedad civil costeña, como REDICOSTA, por ejemplo, se han pronunciado acerca de las oportunidades que entraña este Consejo para el fortalecimiento de la Autonomía. Quizá los miedos latentes de quienes no guardan esperanzas de ningún fruto por parte de este Consejo sirvan de guía a esta instancia, para no hacer realidad estos temores y cumplir con las expectativas de quienes creen que ésta es una oportunidad para fortalecer, política, administrativa y financieramente, el desarrollo integral del proceso de Autonomía de las Regiones Autónomas.